COMITÉ DE CONTRATACIÓN	**Acta N°** 03
Convocada por: Tesorero	**Fecha:** 05 de marzo de 2026
Coordinador Reunión: Alber Aponte y Carlos Alfredo Siza	**Hora inicio:** 02:30 p.m.

ORDEN DEL DÍA	
1	Llamado a Lista y Verificación De Quorum
2	Respuesta a observaciones presentadas durante la publicación del borrador del pliego condiciones de la convocatoria 01 de 2026– Adquisición de ambulancias TAB 4 X 4
3	proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Susacon, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026, siendo las 02:30 p.m. se reunieron los miembros del comité de contratación de la E.S.E Centro de Salud Héctor Pineda Gallo para desarrollar el orden del día propuesto de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM:

El Tesorero, como presidente del Comité, llama a lista y verifica el quórum, existiendo quórum deliberatorio y decisorio. Los presentes fueron las siguientes personas:

ALBER APONTE SANDOVAL- Tesorero E.S.E.

Dr. CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO asesor jurídico externo

Dra. MONICA MARCELA ROMERO MOJICA – Sector Científico

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE LA PUBLICACIÓN DEL BORRADOR DEL PLIEGO CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 01 DE 2026 – **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TAN 4X4**

El coordinador del comité y asesor de contratación de la entidad indica a los asistentes lo siguiente:

En cumplimiento al cronograma establecido en el borrador de pliego de condiciones, el termino para recepción de observación pereció el día cuatro (04) de marzo de 2026 a las cinco (05:00 p.m.) de la tarde, dentro de dicho lapso se recibieron las siguientes observaciones:

Observaciones	CO1.MSG.9106201	Observación borrador pliego - Centro de Salud Héctor Pineda / ALFA AM S.A.S	2 días de tiempo transcurrido *(3/03/2026 2:04:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

Igualmente, se evidencia que posterior a la terminación del termino para la recepción de observaciones se presentaron tres (3) las cuales serán objeto de respuesta conjunto con las observaciones que se presenten dentro de la publicación del pliego definitivo y previo a la expedición de las adendas a que haya lugar conforme el cronograma de la convocatoria, en dichos términos solo será objeto de respuesta en la presente oportunidad de las radicadas dentro del termino oportuno, esto es, la presentada por la empresa alfa, procediendo en los siguientes términos:

1. Observación al Indicador Financiero – Patrimonio (0.26) En el borrador del pliego se establece como requisito habilitante un indicador de patrimonio equivalente a 0.26, condición que consideramos resulta restrictiva y limita la pluralidad de oferentes. (…En ese sentido, solicitamos respetuosamente que el indicador de patrimonio sea ajustado a 0.20, valor que: • Continúa garantizando solidez financiera. • Permite ampliar la participación de oferentes idóneos. • Promueve la competencia efectiva. • Se ajusta de manera proporcional al nivel de riesgo del contrato. Reducir el indicador a 0.20 no pone en riesgo la ejecución contractual, pero sí favorece la participación de empresas con experiencia y capacidad técnica comprobada que actualmente se ven limitadas por un requisito financiero elevado.

RESPUESTA:
1. Dentro del esquema de borrador de pliego de condiciones se otorgan puntos por entregar en menor tiempo posible, situación que hace evidente que el futuro contratista cuente con respaldo en su patrimonio de por lo menos 3 veces el presupuesto oficial, ya que los costos de fabricación dependen únicamente del músculo económico con el cual cuenta, razón por la cual el requisito no puede variar, ya que disminuirlo significa que todos el patrimonio del oferente debe destinarse únicamente a este proyecto.

2. Ahora bien, si el observante se refirió al indicador de rentabilidad en el patrimonio, es menester manifestar que los indicadores financieros obedecen al resultado del promedio de los indicadores utilizados en procesos de iguales o similares características en el sector; modificar cualquiera de ellos presupone favorecer a un único oferente, razón por la cual su observación no puede ser tenida en cuenta.

2. Observación sobre el Porcentaje de Estampillas. *En el borrador del pliego no se encuentra claramente definido el porcentaje correspondiente al pago de estampillas aplicables al contrato. (…)Teniendo en cuenta que el valor de las estampillas impacta directamente la estructura financiera de la propuesta, solicitamos respetuosamente que la entidad: 1) Defina expresamente el porcentaje total aplicable. 2) Especifique la base gravable sobre la cual se liquidarán. 3) Indique si el valor será descontado del pago final o asumido dentro de la estructura del contrato.*

RESPUESTA:

Al momento de la expedición del alcance de viabilidad de cambio de condiciones al proyecto inicial, cambiando de tipo de chasis, sobre el cual se estima conveniente fabricar la ambulancia, el ministerio de salud determino el valor del vehículo asciende a TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($315.509.982) conforme lo establecido en el catálogo de precios Colombia compra eficiente. Valor que corresponde a

Gravamen	Valor
Preciodel Vehiculo – Catalogo de precios Colombia Compra Eficiente	$ 297,981,650.00
Total Gravamenes	$ 17,528,332.36
Valor Total del Proyecto	$ 315,509,982.36

Fecha de Consulta Catalogo de precios de Colombia Compra Eficiente 30-09-2025

(certificación emitida por la representante legal de la entidad al momento del cambio de condiciones iniciales ante el ministerio de salud y conforme al valor del catálogo de Colombia compra eficiente de diciembre de 2025).

3. **proposiciones y varios**

No se presentan proposiciones ni varios.

No siendo otro el motivo de la presente, se dio por terminada siendo las 04.:00 p.m. y una vez elaborada se dio lectura de la misma y el comité le impartió aprobación.

En constancia firma los asistentes,

Original firmado por:

ALBER APONTE SANDOVAL
Tesorero E.S.E.

Dr. CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
asesor jurídico externo

Dra. MONICA MARCELA ROMERO MOJICA
Sector Científico